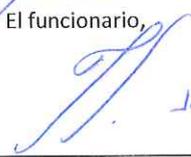


Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>



Badajoz-Cáceres, 21 de Agosto de 2022

El funcionario,



Javier Torralba Saucedo

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
 RESOLUCIÓN nº 764/2022 de 08 de julio de 2022**

**Técnico de apoyo para el desarrollo de narices electrónicas para la detección de fugas de HTF.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 11 de julio de 2022**

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
 VALORACIÓN:**

D<sup>a</sup>. Ana B. Tejado Ferredelo

**Plaza:** IP000873

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

**Duración del Contrato:** Desde el nombramiento hasta el 28/02/2023. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de tres años

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS						TOTAL
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	
GODOY MUÑOZ, JAVIER	***7145**	0	0	5	35	0	0	40

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionario interino al aspirante **D. Javier Godoy Muñoz**, con NIF: \*\*\*7145\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.



Cáceres, 22 de agosto de 2022

Ana B. Tejado Ferredelo  
La secretaria de la Comisión de Valoración